

en uno
nte.
minos
sobre
ose. es
labre
las men
magraa.
i Vm

ellam
tall
P

Maria Ande

it

it

it

Maria

it

Maria

it it it it

it

it it

it it

it

it

it

Maria

Maria

it

Al Señor mio. Descando en la Villa de Arguila, donde
Cura el exordio que en esta villa por razones
publicadas en las Reales Cédulas como se trata
que anualmente se gacen, se me ha dado especial
comisión, para que informarme con la debida claridad
y dimensión el caso que tiene en el arriple de N.
Villa, y para que en el caso. Con este motivo me
dieris la disposición de Céd. descando en la villa
mis enpeñadas ocasiones con mi ex. obsequio.
Nuestro Señor que a Vm. m. D. S. V. sea
y de enero 16 de 1774.

Yo el Sr. D. Juan de Arguila
Don Juan de Arguila
Don Juan de Arguila

Don Juan de Arguila